



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

04 DIC. 2002

RES. H No. 1647-02

Expte. No. 4.772-02

VISTO:

La elevación efectuada por la Lic. María Cristina Flores, en la que solicita la colaboración de la Lic. Sonia Alvarez como docente en la Residencia de Psicología Comunitaria, en el Taller de Políticas Sociales y Pobreza;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Antropología, avala lo solicitado;

Que a su vez la Lic. Alvarez manifiesta su conformidad a la colaboración requerida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
Ad-referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR a la Lic. SONIA ALVAREZ, para que colabore como docente en la Residencia de Psicología Comunitaria en el Taller de Políticas Sociales y Pobreza, dependiente de la Dirección de Primer Nivel de Atención, de nuestra Capital, como extensión de funciones de su cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva que revista en esta Facultad.-

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a la Lic. Flores, docente afectada, Escuela de Antropología, Dirección General de Personal, División de Personal, Departamento Docencia, y C.U.E.H..-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

